



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 367-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de diciembre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°2365, del 28 de noviembre del 2022, correspondiente al OFICIO N° 108-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, alcanza, para su formalización, la ampliación de periodo de tiempo para presentación de tesis, titulada **"RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021"**, presentado por la bachiller en Psicología **GREYCI HILDA GARCIA CLAVIJO**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°331-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 9 de diciembre de 2021, se dispone aprobar el proyecto de tesis titulado **"RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021"**, presentado por GREYCI HILDA GARCIA CLAVIJO, para optar el título profesional de licenciado en psicología y se encomienda la evaluación de dicho proyecto, al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°091-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de mayo de 2021, así como se ratifica a la Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, en la condición de asesora;

Que de la información que se adjunta al informe señalado en la referencia, se indica que teniendo en cuenta los motivos que aduce la tesista GREYCI HILDA GARCIA CLAVIJO, interrumpió la ejecución de su proyecto de tesis titulado **"RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021"**;

Que en conformidad con el artículo 54. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, **"la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad"**.

Que de lo consignado en el informe señalado en la referencia, que "Siendo requerido por la tesista, asesora y considerando que se ajusta a reglamento, los miembros de la Unidad de Investigación, consideran otorgarle el plazo de un año previsto en el art. 54 del Reglamento de pre y posgrado de la UNTUMBES. El mismo que tendrá vigencia a partir de la emisión del acto resolutorio correspondiente.";



RESOLUCIÓN N° 367-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Que teniendo en cuenta lo expuesto y al amparo de la normativa aquí indicada, deviene procedente la ampliación de vigencia del indicado documento, y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de vigencia, por un plazo de un (01) año, contado a partir de la promulgación de la presente Resolución, para la presentación de la tesis titulada **“RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021”**, cuya autoría es de la bachiller en Psicología **GREYCI HILDA GARCIA CLAVIJO**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°091-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de mayo de 2021, para la evaluación del informe de tesis titulado **“RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente	: Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi
Secretario	: Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval
Vocal	: Dr. Manuel José Calderón Guardado
Accesitario	: Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada como asesora del proyecto de tesis **“RIESGOS PSICOSOCIALES Y SATISFACCION LABORAL DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES 2021”**.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCC/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA